

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. — Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. — Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del 31.

Enprávide y en illa orden del día habló el señor Aveilla contra el artículo primero del voto presentado por la comision de presupuestos, sosteniendo el suyo particular y por consecuencia la capitacion; acordando que el partido progresista se habia comprometido á abolir los derechos de puertas y consumos, á no recargar la contribucion territorial y á no subsistir en ningún caso hubiese datos para decir que no pasaba de 13 por 100 los 350 millones que se piden á la propiedad.

El señor Labrador le contestó que la cuota no excederia del 7 por 100, porque ha aumentado mucho la riqueza imponible.

Leyéronse dos enmiendas; una del señor Arenal y otros diputados para que nunca pueda pasar el impuesto directo del 13 por 100 sobre la renta, y la que con el señor Garcia Ruiz firmó otros demócratas, para que se establezca un descuento gradual sobre todos los sueldos de 2000 rs. arriba.

El señor Castro habló despues en contra y le contestó el señor Santa Cruz acusando al partido moderado de no haber cubierto el déficit en los presupuestos.

El señor Madoz dijo que no habia arreglado la deuda flotante, por el poco valor que en su época tenían los títulos, pudiéndose en breve hacer la conversion al 50 por 100.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al señor Castro, y el señor Sanchez Silva pronunció un discurso en defensa del proyecto de esta emision. El fin principal de S. S. fué demostrar que no habia contradiccion entre los artículos primero y once del proyecto.

Este diputado quedó en el uso de la palabra para el día siguiente, porque el señor Presidente suspendió la sesion para que el congreso se reuniera en secciones.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 1.º no contiene disposicion alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

El Ilmo. Sr. Director General de Ventas de Bienes Nacionales con fecha 22 del actual me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 13 del actual la real orden siguiente.

Ilmo. Sr. — Conformándose S. M. con lo espuesto por esa Direccion general, la de Estancadas, y por el Tribunal contencioso-administrativo se ha servido, de acuerdo con su consejo de Ministros, reformar los artículos 200, 201 y 202 de la instruccion de 31 de Mayo del año último en los términos siguientes:

tes: Art. 200. El reintegro del papel sellado que corresponda subrogar en los expedientes de subastas de Bienes Nacionales, se verificará en el papel especial que para este objeto creó el real decreto de 8 de Agosto de 1851. Art. 201. El comprador le presentará juntamente con la nota que al efecto le libre el Escribano actuante en la subasta, en la Contaduria de Hacienda pública, la que, practicando en los pliegos las anotaciones correspondientes, entregará al interesado las respectivas mitades que obrarán en su poder los efectos de cartas de pago; remitiendo las otras á aquel funcionario para que las una al expediente. Art. 202. Las Contadurias de Hacienda pública remitirán á la Direccion general de Ventas el último día de cada mes, nota de la cantidad á que en el mismo asciendan los diferentes reintegros intervenidos. De real orden lo digo á V. U. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. S. para iguales fines.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público, y estricta observancia de los funcionarios á quienes compete el cumplimiento de la preinserta Real orden.

Córdoba 31 de Marzo de 1856. — Pedro Julian Espariz.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el día 8 de Mayo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviodes, y Escribano D. Antonio de Rueda, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 12 del inventario. — Una casa sita en esta ciudad, núm. 5, calle de la Pastora, procedente del caudal de Espósitos de la misma, formada sobre 228 varas superficiales, equivalentes á 159 centiáreas y 34 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, patio, dos salas, cocina, despensa, galerías, apartado con pozo y pila y corral con escusado; en principal dos salas, una de éstas con alcoba; su fachada mira á Poniente; linda por el Sud con otra núm. 6 y 7, que administra D. José Cadenas, por Levante con la núm. 8 en la calle de los Sarabias de D. Rafael de Martos, y por el Norte con otra núm. 4 en la plazuela de S. Juan de D. Joaquin Ramirez. Está arrendada á D. Ildefonso Madueño y produce 500 rs. anuales segun el inventario; ha sido capitalizada en 11.200 rs. y tasada en 13.268 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 185 del inventario. — Una casa en esta ciudad calle de la Ceniza núm. 7, procedente del hospital de Convalecientes de la misma, formada sobre 296 varas cuadradas equivalentes á 206 centiáreas y 87 decímetros, y contiene en piso

bajo portal, galerías, patio con pozo, otro de luces con pila, dos salas, dos cuartos, cocina, despensa, caballeriza y corral; en piso principal galerías, tres salas, comedor, cocina y azotea; su fachada mira á Poniente; linda por el Norte con otra núm. 6 de Doña Rafaela Anguita; por Levante con la núm. 10 posada de S. Rafael de D. Antonio del Rio; y por el Sud con otra núm. 8 de D. Amador Jover. Está arrendada á D. José Brovet en 630 rs. segun el inventario; ha sido capitalizada en 14.175 rs. y tasada en 15.851 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 57 del inventario. — Una casa en esta capital calle puerta del Rincon, núm. 20, procedente de la obra pia de Francisco Urbano de Leiva, formada sobre 393 varas cuadradas, equivalentes á 274 centiáreas y 66 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerías, patio con pozo, dos salas, un cuarto, cocina, apartado con pila, despensa, carbonera, caballeriza y corral; en piso principal galerías, tres salas, una de estas pisa sobre la casa núm. 19, un cuarto y azotea; su fachada mira á Poniente; linda por el Norte con otra núm. 19 de D. José Rodriguez, por Levante con la núm. 11 en la calle de las Imágenes, de Beneficencia, y por el Sud con otra núm. 21 en la calle de Carnecerías de D. Rafael Coronado. Está arrendada á D. José Guerrero y produce 680 rs. segun el inventario; ha sido capitalizada en 15.300 rs. y tasada en 19.642 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 220 del inventario. — Una casa núm. 11, calle Carneceros de esta ciudad, procedente de la obra pia de Fernandez de los Olivos, formada sobre 253 varas cuadradas, y contiene en piso bajo portal, galería, una sala, otra con alcoba, patio, despensa, comedor, apartado con pozo, pila y corral; en piso principal escalera principal y falsa, galería, una sala, otras dos con alcoba, comedor y cocina; su fachada mira al Norte; linda por Levante con otra núm. 10 de D. José Pineda, y por Sud y Poniente con la del núm. 12 de D. Eugenio Isla; disfruta durante las horas de la noche de media paja de agua, procedente de la nombrada de la fábrica Catedral. Está arrendada á D. Mariano Zurbano y produce 660 rs. segun el inventario; ha sido capitalizada en 14.850 rs. y tasada en 16.823 rs. y el agua, cañeria y fuente en 1715, que todo suma 18.538 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta. El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

La casa núm. 185 de inventario y 7 de poblacion está gravada en union de los demás bienes del hospital de que procede con una memoria de 520 rs. anuales importe de 52 misas cantadas por el alma del fundador, y un situado de 18 rs. para una misa cantada por el alma de D. Francisco Godoy, que deben cumplirlas capellanes de veintena; debiendo estar el comprador al resultado de la

consulta pendiente sobre esta clase de afectaciones, en el supuesto de que si han de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de las mismas, se entenderá enagenada libre de dicha responsabilidad.

Asimismo se halla gravada la núm. 220 de inventario y 14 de población juntamente con otras tres de la misma procedencia, con un censo de 58 rs. anuales a favor del convento de Carmelitas: otro de igual cantidad a favor del de la Victoria: otro de la misma cantidad al de Madre de Dios, y otro de 30 rs. a favor de la Mesa Capitular.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 591 del inventario.—Una casa en esta ciudad núm. 13, callejas del Portillo, procedente de la capilla de S. Antonio de la misma, formada sobre 264 varas cuadradas equivalentes a 184 centiáreas y 48 decímetros, y contiene en piso bajo portal, patio, galería, dos salas, dos cuartos, comedor, cocina, escalera y corral con cobertizo para carbonera: en piso principal galería, una sala, otras dos comunicadas, un cuarto, comedor y cocina, y en piso segundo una torre: su fachada mira a Poniente: linda por Norte, Levante y Sud con otra núm. 14 que administra D. Ramon Carrillo. Está arrendada a D. José María Galindo en 600 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 13.500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 442 del inventario.—Una casa en esta ciudad calle del Cister núm. 10, procedente de la Rectoría de S. Andrés de la misma, formada sobre 309 varas equivalentes a 2 áreas, 15 centiáreas y 95 decímetros, y contiene en piso bajo portal, patio de luces, galería, un pozo, escalera, caballeriza, patio principal, galería, dos salas, despensa, cocina con pozo y pila y corral: en piso principal escalera, galería, dos salas, azotea, dos salas comunicadas, galerías y otra sala: su fachada mira a Poniente: linda por Sud con otra núm. 11 propia de D. Juan Goni, y con la núm. 18 de los herederos de D. Rafael Serrano y Jaen, a Levante con el edificio Carneceras de esta ciudad, y al Norte con casa núm. 9 de D. Diego Cuesta. Está arrendada a Antonio Ortega en 700 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 15.750 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará a los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid. Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS. MENOR CUANTIA.
Núm. 665 del inventario.—Una haza de tierra término de Bujalance y sitio de la Carrilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inventario y de 2 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 1 hectárea, 70 áreas, 21 centiáreas, y 61 decímetros según la tasación: linda por Sud con tierras de propios, y por el Norte con el arroyo de Gil Velasco. Está arrendada a Alonso Cantarero y produce 205 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 3690 rs. y tasada en 6.700 rs. por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 666 del inventario.—Una haza de tierra, término de Bujalance y sitio de la Carrilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz Rubiano, compuesta de 3 fanegas según el inventario, y de una fanega 3 celemines y 2 cuartillos equivalentes a 81 áreas, 45 centiáreas y 63 decímetros según la tasación: linda por Norte con arroyo de Gil Velasco, y por Sud con tierras de propios. Está arrendada a Alonso Cantarero en 350 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 6300 rs. y tasada en 3100: se subasta por la capitalización 6300 rs.

Núm. 667 del inventario.—Una haza de tierra, término de Bujalance y sitio de la Carrilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inventario, y de una fanega, 4 celemines y un cuartillo equivalentes a 82 áreas, 90 centiáreas y 30 decímetros según la tasación: linda por Norte con arroyo de Gil Velasco, y por Sud con tierras de propios. Está arrendada a Pedro Rincón y produce 200 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 3600 rs. y tasada en 3250: el tipo de la subasta es el de la capitalización 3.600 rs. por los que se saca a subasta.

Núm. 668 del inventario.—Una suerte de tierra, término de Bujalance y sitio de la Carrilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inventario, y de una fanega 3 celemines y 11 cuartillo equivalentes a una hectárea, 21 áreas, 16 centiáreas y 75 decímetros según la tasación: linda por Norte con arroyo de Gil Velasco, y por Sud con tierras de propios. Está arrendada a Vicente Canales, y produce 240 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 4320 rs. y tasada en 4750 rs. por los que se saca a subasta.

Núm. 670 del inventario.—Una haza de tierra, término de Bujalance, y sitio de la Carrilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inventario, y de una fanega 9 celemines y medio cuartillo, equivalentes a una hectárea, 7 áreas, 77 centiáreas, y 67 decímetros según la tasación: linda por Norte con arroyo de Gil Velasco, y por Sud con tierras de propios. Está arrendada a Antonio Bautista Felix en 253 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 4554 rs. y tasada en 4222: el tipo de la subasta es el de la capitalización 4554 rs. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará a los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Bujalance como cabeza de partido.

Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 899 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle corral de Bataneros, núm. 2, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 130 y 1/2 varas cuadradas, equivalentes a 91,22 centiáreas, y contiene en piso bajo, portal, patio, dos habitaciones la una con alcoba, dos galerías, pozo y pila: en piso principal, dos salas, una con alcoba, dos galerías y cocina: su fachada mira a Levante: linda por Poniente con la núm. 5 de la misma procedencia, por el Norte con la núm. 1.º, propia de D. Pedro Blanco, y por Sud con la núm. 3, procedente de Bienes de la Nación. Está arrendada a D. Manuel Lopez en renta anual de 640 rs.: ha sido capitalizada en 14.400 rs. por los que se subasta en quiebra de D. Federico Martel, que la remató en 15.500 rs. el 4 de Julio de 1845.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Los derechos de mensura y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid. Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 911 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle corral de Bataneros, núm. 3 procedente del convento de Trinitarios Descalzos de la misma, formada sobre 409 2/3 varas cuadradas equivalentes a 76,64 centiáreas, y contiene en piso bajo, portal, patio, dos habitaciones, un corredor y pozo; en piso principal, una sala con galería: su fachada mira a Levante: linda por Poniente con la casa núm. 4 procedente de una capellanía, por Norte con la núm. 2 del clero y hace esquina por el Sud. Está arrendada a Rafael Gutierrez en renta anual de

320 rs.: ha sido capitalizada en 7200 rs. por los que se subasta en quiebra de D. José Medina Portichuelo, que la remató en 28.000 rs. en 22 de Junio de 1843. como en el No. se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de mensura y demás gastos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Córdoba 29 de Marzo de 1856. — P. A. Antonio Muñoz.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—A las noticias que ayer insertamos sobre la desgracia del vapor *El Miño*, añadimos hoy lo que acerca de este horrible suceso encontramos en el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, mejor informado sin duda que todos los demás.

Después de referir el hecho con levisimas variantes según lo verían ayer nuestros lectores, pídese lo siguiente en un suplemento al número 1.º del actual.

«El *Miño* llevaba á bordo ochenta y cinco personas; cuarenta y nueve pasajeros y treinta y seis individuos de tripulación; apesar de que quisiéramos reservar los nombres de aquellos, por no fatigar tal vez á alguna familia que pudiera no tener conocimiento de este tristísimo suceso, como quiera que ya sea demasiado público, y es casi indudable que á esta fecha lo sabrán todos los interesados, nos creemos en el deber de dar aquí sus nombres, no solo para felicitar á los que han tenido la suerte de salvarse, sino para prestar un tributo de nuestro profundo sentimiento al recuerdo de los que ya no existen.

Pasajeros salvados.— Señora doña Trinidad Grand de Heredia, Señorita doña María Heredia, Señores don Eduardo Heredia, don José Frápolli, y los licenciados José Tejó Tomé y Miguel Badelli, que con los 15 tripulantes, incluso el contramaestre, hacen 21.

Personas que han debido perecer.— Dos hijas de la señora doña Trinidad Grand, Don Pedro Juan Rebol, Doña Isabel Lopez, Doña Ana Fernandez y dos hijos menores, Doña Encarnación Garcia, Doña Antonia Garcia y dos hermanos menores, D. José Ferrer, Don Federico Heredia, Señorita doña Matilde Cámara, Señorita doña Elisa Heredia, Señorita doña Cecilia Wanderburg, Pedro Guardia, Trinidad Casino, María Valdés, Juana Rodríguez, Ana Cepel, Dolores Rodríguez y Josefita Ruiz, criados de los señores Heredia, Señor don José Fontana y Boscasa, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, Don Ramon Masó, Don Miguel Mamel, Don Rafael Lopez, Don José Ferrari y Porral, Don J. A. Jimenez y otro, Don M. Bustos y dos individuos mas, Don Luis Ardois, Don Laureano Blanco, Don Francisco Escobés, Don Francisco Pinadell y otro, Don Ramon Algar y un niño, Don Francisco Medina y otro individuo, Don Marcial Etele; total 43 pasajeros, que con los 21 tripulantes, entre los cuales se cuenta el capitán don German Mar-

quillas, hacen un resumen de 64 personas, que resultan perecidas en esta inmensa catástrofe.

Para demostrar hasta donde raya la desgraciada suerte de algunas criaturas, baste decir que el Don Rafael Lopez, que se cuenta como perecido, dispuso su viaje momentos antes de salir el vapor, para tenerlo en lugar de un compañero de su establecimiento, que lo tenía preparado y no pudo marchar á última hora; tambien es notable la desgracia del señor Ferrari Porral que se iba á Sevilla á hacer una visita á un amigo suyo y con la idea de volverse en el mismo vapor.

—Y en el número del día 2 dice:

«Tenemos entendido que el Ilmo. Sr. Dean y cabildo de esta Santa Iglesia, conque afectado tambien profundamente con el infausto y horroroso suceso de que dimos ayer conocimiento al público de esta capital, ha acordado dirigir una sentida comunicacion, que le honra sobremanera, al Ilmo. Sr. obisp. vicario apostólico de Gibraltar, rogándole en ardeiente que si el cadáver del malogrado Sr. D. José Fontana y Boscasa, dignísimo canónigo lectoral de esta Catedral, fuese arrojado por las corrientes de las aguas á aquellos playas, se sirva disponer sea al punto conducido á aquella plaza, y celebrado que sea el funeral con la decencia y decoro que corresponde á su clase, se le dé despues sepultura eclesiástica en el cementerio católico de la misma, quedando á cargo del cabildo el abono de todos los derechos y gastos que se consen. Iguales comunicaciones ha dirigido á los señores curas párrocos de las ciudades de Algeciras y Tarifa, inmediatas tambien al punto donde tuvo lugar tan doloroso acontecimiento.

Este paso dado por el Ilmo. cabildo es un testimonio inequívoco de la grande consideracion y aprecio en que tenía á este individuo suyo tan eminente en ciencia, prudencia y virtud, y cuya lamentable pérdida dejó un vacío difícil de reemplazar.

Se nos asegura asimismo, que tan luego como se reciba la noticia oficial de la muerte del malogrado señor Fontana y Boscasa se celebrarán solemnes honras en sufragio de su alma en esta Santa Iglesia Catedral.»

Gaceta.

—SUBASTA.—Hoy á las once de su mañana tendrá lugar en las casas Consistoriales la subasta de Ventas de Bienes Nacionales anunciada en el *Diario* núm. 1628.

—QUINTAS.—Con arreglo á lo prevenido en el artículo 58 de la ley de reemplazos vigente, tendrá lugar en el día de mañana, el sorteo de los mozos que se encuentran en la edad de 20 años para la quinta del ejército del año actual, cuyo acto se verificará en las casas consistoriales, y dará principio á las siete de la mañana.

—ELECCIONES.—Tendrán lugar el Domingo próximo las de una plaza de teniente de la segunda compañía del Batallón de línea y la de un subteniente en la quinta del de Ligeros, que se hallan vacantes.

—¡FIRME!—Anteayer hubo la San Quintin entre varias mujeres junto á la puerta de Baez. Parece que resultó alguna herida y que salieron de raíz los rizos de los contendientes. Solo añadiremos ¿quien es él?

—LLAMAMIENTO.—Por el Juzgado de la Rambla y escribanía de D. Diego Lopez, se citan á los que se crean con derecho á los bienes de la capellania que en la parroquia de Montemayor fundaron Ana Jimenez la Barba-

na, Pedro Pablo Alvarez, Juan de la Torre, Sebastian del Valle y José Matias de Carmona.

—MILICIA NACIONAL.—Nuestro corresponsal de Montilla con fecha 3 de Abril nos dice lo siguiente.

Interrumpo mi silencio de tres meses, para decir á V. dos palabras acerca del batallón de Milicia Nacional de esta ciudad.

El estado de brillantez de este cuerpo, su completa organizacion y esmerada disciplina lo colocan á la altura de los mas preferentes del ejército. Mandado por gefes instruidos, y compuesto en su totalidad de individuos laboriosos y hábiles, ofrece un modelo digno de imitar y el principal ornamento del pueblo de Montilla. Ni un acto tan siquiera ha ocurrido hasta ahora que desdiga de su noble instituto, ni que menoscabe en lo mas mínimo el buen nombre y reputacion que en tiempos de prueba supo conquistar. No solo puede decirse que es un antemural de la libertad, si que tambien un elemento de orden, de que la autoridad suele aprovecharse en beneficio de la tranquilidad pública y bienestar de sus administrados.

Solo á este cuerpo una cosa faltaba y era una bandera que simbolizara sus glorias y transmitiera su memoria á la posteridad, y en el día ya la tiene, gracias al patriótico desprendimiento de su digno comandante el Sr. D. José Uruburu, que se la costeó hace 12 años y la ha conservado en su poder durante toda la ominosa endécada anterior. Su fondo es morado: en su centro campean las armas de Castilla con una leyenda alrededor que dice, *Milicia nacional de la Ciudad de Montilla*, y en sus cuatro extremos se observan otras tantas aguilas, que representan el escudo de esta dicha ciudad. Toda ella es del mayor gusto y está trabajada con prolijidad y esmero. Si, como es de esperar, se consigue el que sea adornada con la corbata de la nacional y militar orden de S. Fernando, á que indudablemente tiene derecho, pues la milicia á que corresponde se batió y rechazó con heroicidad triple fuerza de la suya, cuando en 29 de junio de 1822 fué acometida esta poblacion por la brigada de carabineros reales y el batallón provincial de Córdoba, será la primera que en esta provincia ostente tan honrosa distincion. Empero, de cualquier modo que sea, ella será siempre la enseña que marque el camino de la gloria á los hijos de Montilla, que hoy militan bajo su sombra, y el simbolo de fraternidad que los una, así en los dias de prosperidad, como en los de tribulacion y amargura, si á la Providencia, por sus inescrutables designios, pluguiese someter á nuevas pruebas su indomable patriotismo y su valor nunca jamás desmentido. Muy en breve el ayuntamiento de esta ciudad procederá á la bendicion y entrega de la misma, y en seguida el batallón á su jura, completándose así uno de los actos mas grandiosos que tienen lugar en la milicia, y el mas sublime quizá tambien que los hombres han ideado para unirse por medio de un lazo, que ni aun la misma muerte es capaz de destruir.

Al ocuparse del batallón de milicia nacional de esta ciudad, casi es imposible dejar de hacerlo tambien de su tan lucida como brillante banda de música, que en el día compite con la mejor de los cuerpos del ejército. Se compone actualmente de 28 instrumentos y la costeó la oficialidad de nacionales. Toca aires escogidos y piezas de ópera de esquisito gusto. Es, por decirlo así, la expresion de esa alegre expansibilidad, compañera inseparable del entusiasmo que debe siempre presidir á la milicia del pueblo.

Hoy S. Vicente Ferrer, confesor.

En 1367 nació en Valencia S. Vicente Ferrer, de padres piadosos. Desde pequeño fue caritativo y bueno. Sus padres le dieron una educación esmerada. A los 17 años se consagró a Dios en el convento del orden de predicadores, donde hizo rápidos progresos en la ciencia de la santidad. Prestó muchos e importantes servicios a la Iglesia y al Estado, haciéndose a la vez célebre por sus ecudridios y estupendos portentos, hasta que consumido por los trabajos y penitencias acabó su apostólica vida en Venues año 1419, a los 70 de edad. Lo canonizó Calixto III.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color blanco.

JUBILLO CIRCULAR. En la Iglesia de Capulinos.

Quarto día de Novena de San Francisco de Paula en la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa, a las cinco de la tarde: predicará el Sr. Dr. D. José Fernandez Javier, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Primer día de Novena de S. José en la Iglesia Parroquial de la Ajercua, a las oraciones sin sermón.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sra. de Be-en y pastores en el Alcazar, virgo, Hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA. Trigo de 40 a 46; Cebada de 26 a 28; Habas a 34; Escaba de 20 a 22; Garbanzos de 30 a 30; Aceite dentro de la ciudad a 41 id. en los molinos a 38; Jabon blando a 11 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Almondiga de 52 a 63; Cebada de 33 a 35; Aceite en la Calzada a 44; pa-ra el consumo a 49.

MALAGA. Trigo de 50 a 64; Cebada de 27 a 36; Maiz de 42 a 45; Garbanzos de 33 a 34; Habas de 43 a 46; Yeros de 36 a 38; Alpiste de 40 a 44; Aceite a 42.

GRANADA. Trigo de 41 a 48; Cebada de 27 a 28; Habas de 37 a 38; Maiz de 35 a 38; Aceite a 41.

CORREOS.

MAORID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la suya o sea Puertos. Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernannuñez, Rumbia y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana. Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

PZOBLANCO. Entra a las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEVEJUNA. Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

LA ECONOMICA. Carruages de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Se despachan calle de la Herreria números 24 y 25.

LA ANDALUZA. Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora. Se despacha en Córdoba en posada del Sol.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.

TO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes sale para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público, y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

VENTA DE CASAS. La del núm. 15 en la calle Empedrada arrendada en 700 rs. anuales. La del 10 plazuela de los Aladros arrendada en 400. La del 3 calle de la Alegria en 400. La del 20 calle de la Puerta del Osario en 700. La del 7 calle de la Yedra en 320. La del 29 calle de los Cidros en 270. La persona a quien acomode alguna de las casas referidas podrá convenirlas con el administrador D. Manuel Baena.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda que tejar con dos hornos en la carrera de la Fuente Santa, en la calle D. Rodrigo casa núm. 4 darán razon.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan próximo en adelante una casa principal con cuadra, pajar, graneros, con muy buenas habitaciones y posligo a otras calles en la Parroquia de S. Pedro, calle Valderrama, núm. 33. En la calle D. Rodrigo, núm. 4 darán razon.

INTERESANTE. El que suscribe, dueño de la casa núm. 37, calle del Potro, no le es posible pasar en silencio las relevantes pruebas que ha experimentado, en el exacto cumplimiento de las garantías que en su Reglamento ofrece la loable compañía de Seguros contra incendios titulada Union Española. Ella, por el ocurrido en la citada casa el 28 del próximo pasado Enero, por medio de su digno representante en esta Capital D. Manuel Martinez Iturriga, ha cubierto religiosamente sus atenciones, indemnizando en el acto en metálico a dicho individuo de la pérdida que el fuego le ocasionara.

Esta exactitud, al par que la actividad de dicho Sr. representante es merecedora del mayor elogio, y por ello, no puede menos de dirigirle una pequeña muestra de gratitud su atento S. S. O. S. M. E. Hilario Rodriguez.

ARRENDAMIENTO. La casa situada en la calle alta de la Compañia con el núm. 30 se arrienda desde S. Juan próximo en adelante: la persona a quien pueda acomodarle le darán razon en la Esparteria número 16 y 7.

EL PROFESOR ESPAÑOL

DON PEDRO CORT Y MAHÚ, inventor de aparatos ortopédicos, premiado y privilegiado por S. M. condecorado con medallas de distinción así de España como del extranjero, nombrado por Real orden para plantear y dirigir el establecimiento de curacion por cuenta del Estado.

Habiendo sido llamado al establecimiento por algunas personas distinguidas con el objeto de utilizar sus conocimientos ortopédicos, lo pone en noticia del público, participándole que mientras permanezca en esta ciudad, recibirá cuantas consultas gusten hacerle todos los enfermos que por sus dolencias o defectos corporales se encuentren comprendidos en la ortopedia, y son a saber.

JOROBADOS.

DESVIACIONES de la columna vertebral.

DESCOMPOSICION del esternon.

TORCEDURAS de pies y piernas.

ANQUILOSIS incompleta de las articulaciones.

COJERAS de todas clases que se extinguen, corrijen o auxilian por medio de los aparatos adecuados.

PARALISIS incompletas, sin que sean de nacimiento.

El profesor construye ojos artificiales, con toda perfeccion, como podrá mostrarlo por sí mismo.

Posee además un completo surtido de herniarrios ó bragueros, con incision de los destinados a las hernias umbilicales en el bulto sexo, ó inguinales para hombres y niños. Estos bragueros, elásticos y de compresion, son los mas perfectos que se conocen hasta el día.

El profesor Cort solo funda su crédito en la reputacion adquirida por sus numerosas curaciones, y los notables aparatos empleados en los enfermos que a él han acudido, y mas que nada, en la gratitud de tantos padres del familia a cuyos hijos ha libertado de terribles dolores, y deformidades.

La aprobacion dada por los entendidos profesores de la ciencia médica en las distintas operaciones practicadas por el señor Cort, es otra completa prueba de la bondad de sus trabajos. Por último, los reiterados testimonios que ha consignado la prensa periódica en España, corroboran concluyentemente que no es un ridículo charlatánis no el que le mueve a recomendar a sus conciudadanos.

Si las personas que deseen ser curadas, quieren para su mayor conveniemento enterarse de la verdad de sus curaciones, dicho profesor tendrá una satisfacción de nombrarles los enfermos que han sido curados en muchas partes de España, principalmente en la corte, Sevilla, Cádiz, y últimamente dos paralíticos incompletos en Jerez de la Frontera; de las personas mas notables; que aplicándoles los aparatos oportunamente, se ha conseguido que a la fecha se les vea andar públicamente por las calles de dicha ciudad.

Todas las personas que gusten consultar al señor Cort, podrán pasar de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde a la Fonda de Rizzi.

Aquellas cuyas dolencias no les permitan presentarse en casa del profesor, podrán ser visitadas por el mismo, avisándole con la debida anticipacion.

NOTA. Todos los señores profesores de la ciencia de curar, tanto en esta capital como fuera de ella, que gusten ver y examinar los aparatos ortopédicos que trae dicho señor, podrán pasar a su residencia a las horas indicadas, en donde tendrá una satisfacción en demostrarlos.

Solo permanecerá en esta ciudad a des de tres días, sin prórroga, por tener que volver a Sevilla.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena calle de la Libreria número 1.

Sevilla: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena calle de la Libreria número 1.

Sevilla: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena calle de la Libreria número 1.